

INFORME 1/2015 MOROSIDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales en el que establece textualmente que: "Los Tesorero o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones Locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo." paso a emitir el informe correspondiente al Primer Trimestre de 2015, del periodo 1 de Enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015.

Primero: Existen 1312 facturas pendientes de pago a 31 de marzo de 2015, cuya cantidad total asciende a 3.234.368,38 euros, de las que 1.398.369,61 están dentro del periodo legal de pago al final del tercer trimestre. De otro modo existen 730 facturas pendientes de pago fuera del periodo legal que ascienden a la cantidad de 1.835.998,77 euros y entre ellas existe una obligación reconocida de 651.273, 99 euros corresponde a Lubasa Aparcamientos, con respecto a la misma se presentó al Ayuntamiento de Mislata, el 1 de agosto de 2011 respecto a la discrepancia entre lo pagado y el resto pendiente de pagar en la factura según los plazos en ella indicado y la cantidad que consta en el convenio. Actualmente consta iniciado procedimiento de declaración de lesividad ante los tribunales (Procedimiento nº 388/2013 F- ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Valencia), así como procedimiento de reclamación de cantidad en el Juzgado nº 3 de Valencia Procedimiento nº 292/2014. A este respecto existe dictada sentencia Nº 92/15 DE 9 DE MARZO DE 2015 a favor del Ayuntamiento de Mislata por la que se condena a LUbasa Aparcamientos a la devolución de diversas cantidades y el no abono de la presente, pero al no ser definitiva y poder ser recurrida en instancias superiores, es por lo que sigue apareciendo en contabilidad como criterio de prudencia.

Segundo: Existen 410 pagos realizados dentro de este periodo a proveedores, de estos 402 se han pagado dentro del plazo correspondiente establecido en este año 2015, abonándose dentro del periodo 1.735.317,61 euros totales.

El periodo medio de pago es el establecido en el modelo de contabilidad nº RF 121 y las cantidades son las siguientes:

- 20- Arrendamiento y Cánones: 85,84 días.
- 21- Reparaciones, mantenimientos y conservación: 44,58 días.
- 22- Material, suministro y otros: 41,42 días.
- Inversiones Reales- Capítulo 6- Aplicados a Presupuestos : 47,98 días.

TOTAL PERIODO MEDIO DE PAGOS REALIZADOS:

Primer trimestre 2014: 50,40 días Segundo trimestre 2014: 98,11 días Tercer Trimestre 2014: 103,09 DÍAS Cuarto trimestre 2014: 64,44 días.



Primer trimestre de 2015: 43,27 días

Respecto al periodo medio de pago del RD 635/2014 relativo al cuarto trimestre del 2014 es de 28,64 días.

- (- Ratio operaciones pagadas 30,24 día- Importe de los pagos realizados . 1.736.642,73 euros.)
- (- Ratio Operaciones pendientes- 27,56 día- Importe de pagos pendiente. 2.548.139,83 euros.)

Considerando la necesidad de incluir así mismo los datos de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Mislata, esto es la empresa pública Nemasa, es por lo que el PMP GLOBAL de Mislata es de 31,61 días.

Mislata, 27 de abril de 2015 EL TESORERO- JEFE DE RECAUDACION

Fdo: Ignacio Ayguavives Bellido

SR. ALCALDE D° CARLOS FERNANDEZ BIELSA